



"2024, Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí"



VJ/167/2024.

LIC. JOSÉ ANTONIO REYNA ORTIZ
VISITADOR JUDICIAL
P R E S E N T E.

A fin de dar cumplimiento con el **Comité de Investigación**, ordenado en sesión de fecha 10 de abril del 2024, mediante oficio CD-CJ 137/2024, signado por la Maestra María del Rocío Hernández Cruz, Consejera de la Judicatura y Coordinadora de la Comisión de Disciplina, se le designa para que **se constituya a partir del día 10 de junio del 2024 y hasta que concluya con el citado comité, en el Centro de Justicia Penal de la Segunda Región Judicial, ubicado en el Municipio de Rioverde, S.L.P.,** y realice una investigación respecto de lo informado por la Licenciada Carolina Galicia Benítez, mediante oficio AJSG 348/2024, en relación a las dos actas administrativas hechas a los Servidores Judiciales Ángel Mauricio Ortiz Ramos, Operador de Sala y Camilo Antonio Flores Mata, Auxiliar de Atención al Público, adscritos el Centro de Justicia referido, con motivo de omisiones en la elaboración de ejecutables, minutas, acuerdos, autos de apertura, así como el llenado de libros de control y seguimiento de la plataforma SIGEJUPE, a los cuales se les otorgó un término de tres días para que dieran cumplimiento, sin que a la fecha fueran solventadas dichas circunstancias.

Se anexan copias simples de los oficios CD-CJ 137/2024, AJSG 384/2024, CIJP/RIO-194/2024, Acta Administrativa de fecha 14 de febrero, levantada al Lic. Ángel Mauricio Ortiz Ramos, Acta Administrativa de fecha 14 de febrero, levantada al Lic. Camilo Antonio Flores Mata, Oficio CIJP/RIO-127/2024, Oficio CIJP/RIO-122/2024, CIJP/RIO-66/2024.

Sin más por el momento quedo de Usted para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
SAN LUIS POTOSÍ, S. L. P. A 05 DE JUNIO DE 2024.
EL VISITADOR GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA

LICENCIADO JUAN JOSÉ ORTIZ HERNÁNDEZ.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
VISITADERIA JUDICIAL
COORDINACION

Ccp.- Minutario.
L' JJOH/omg...